



Sección V. Anuncios Subsección tercera. Anuncios particulares FRATERNIDAD MUTRESPA

573

Acuerdo de devolución de prestaciones indebidas

Mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, se hace pública notificación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de la deuda contraída con esta Mutua por D. ALCIDES RAMON SANCHEZ PERERIRA, con NIE Y0826604K, por un importe total de 892,64 € (ochocientos noventa y dos euros con sesenta y cuatro céntimos), correspondiente a las diferencias relacionadas con el abono de su prestación económica por incapacidad temporal.

Los correspondientes exptes. se encuentran en nuestra Dirección Provincial, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Si transcurridos dos meses no se ha acreditado ante esta Entidad el ingreso, el acuerdo de notificación de deuda se considerará definitivo y, por tanto, será comunicada a la Tesorería General del Seguridad Social para que tramite el correspondiente requerimiento.

Illes Balears, a 26 de enero de 2017

El Director Provincial,
María Antonia Sbert Haro

